



La Habana 20 de enero del 2019.

Movimiento Damas de Blanco.

Asunto: Informe semanal de represión contra el Movimiento Damas de Blanco.

Domingo 20 de enero de 2019: Salieron a las calles **62** Damas de Blanco en distintas provincias del país, con el objetivo de participar en misa, marcha dominical, y en la campaña #TodosMarchamos por la libertad de los presos políticos. Resultaron arrestadas **24** Damas de Blanco antes de misa debido a los fuertes operativos montados en los alrededores de las iglesias de las provincias donde existen delegaciones y en las viviendas de Damas de Blanco, así como en la sede nacional.

La sede nacional es sitiada desde el jueves 17 con el objetivo de impedir que las Damas de Blanco se aglutinen, ya que cada domingo salen a las calles a exigir que se respeten los derechos del pueblo cubano, así mismo nos impiden el derecho a la asistencia religiosa a la Misa dominical en las iglesias.

Los operativos son dirigidos por el régimen cubano. Movilizan a personas sin escrúpulos, militares, el Departamento de Seguridad del Estado (DSE) y la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), que en cualquier país del mundo protegen a los manifestantes, en Cuba la PNR es parte del aparato represivo.

Pudieron asistir a misa **38** mujeres en toda la isla. Este es el **173** domingo de represión, golpizas por parte del Departamento de Seguridad del Estado (DSE) contra la Campaña #TodosMarchamos, de resistencia y perseverancia por parte de Damas de Blanco y activistas de Derechos Humanos (DDHH) en la isla.

Las mujeres son amenazadas de ser llevadas a prisión, multadas y sus familiares en caso de tener hijos, son citados a estaciones policiales y en ocasiones sin ser activistas, llevados a prisión por el activismo político de su madre.

ARRESTOS ARBITRARIOS Y VIOLACION POR PARTE DEL GOBIERNO CUBANO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INCUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ARTICULOS:

- **Artículo 5:** Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- **Artículo 9:** Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
- **Artículo 11: 1-**Toda persona acusada de delito tiene derecho a que presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley y en juicio público en el que se le haya asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
Artículo 11: 2-Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito
- **Artículo 12:** Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.
- **Artículo 13:** Toda persona tiene derecho a circular libremente.
- **Artículo 18:** Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia. y de expresión, este derecho incluye de no ser molestado a causa de sus opiniones.
- **Artículo 20:** Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica.

- **Artículo 28:** Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta declaración se hagan plenamente efectivos.

<u>PROVINCIAS.</u>	<u>PARTICIPAN EN MISA DONINGO</u>	<u>DIAS ENTRE SEMANA</u>
La Habana.	7	
Matanzas.	14	13
Santa Clara.	1	
Santiago de Cuba	3	
Guantánamo	00	

Damas de Blanco y activistas que participan en otras actividades el domingo dentro de la sede nacional.

Damas de Blanco por cuestiones de trabajo quedan en la sede para cuidar la misma, por amenazas de registros, además para tomar videos y fotos para que se conozca todo lo que ocurre a la hora de las detenciones. Fueron víctimas de actos de repudio por turbas paramilitares organizadas y financiada por el Departamento de Seguridad del Estado cubano, son ofendidas con frases como contrarrevolucionaria, lacayas, Gusanas además de burlas.

DAMAS DE BLANCO:

- 1-Zenaida Hidalgo Cedeño.
- 2-Marieta Martínez Aguilera.

PARTICIPO.

- 1-Mayelín Peña Bullain-----Protesto en la calle saliendo de su casa alrededor de **20 minutos**, en municipio Mayabeque, no fue detenida.

Damas de Blanco en Misa dominical La Habana 5.

- Iglesia Linea y C-----1
- Iglesia San Lázaro (Rincón) -----1
- Iglesia Sagrado Corazón-----1
- Iglesia los Pasionista-----2

Damas de Blanco en Misa días de semana 2.

- Iglesia de San Antonio-----1
- Iglesia de San Lázaro (Rincón) -----1

Damas de Blanco detenidas antes de Misa en La Habana 9.

- 1- Berta Soler Fernández.-----Detenida saliendo de la sede nacional en el Lawton dentro de una patrulla liberada en Alamar.
- 2-Oylin Hernández Rodríguez.-----Detenida saliendo de su vivienda por **4 horas en la PNR de Caimito.**
- 3- María Cristina Labrada Varona.----- Detenida dentro de un carro patrulla, luego después liberada.
- 4-Gladys Capote Roque.-----Detenida dentro de un carro de patrulla, Lugo después fue liberada.
- 5-Micaela Roll Gilbert.-----Detenida dentro de un carro de patrulla por horas.
- 6-Cecilia Guerra Alfonso. -----Detenida saliendo de su casa, en un carro de patrulla por horas y liberada en la entrada de Pinar del Rio.
- 7-Julia Herrera Roque-----Detenida dentro de un carro patrulla, luego después liberada.

MATANZAS.

- 1- Hortensia Alfonso Vega----- Detenida en el técnico del MININ.
- 2- Leticia Ramos Herrería. -----Detenida dentro de un carro patrulla por **4 horas dentro de res patrullas.**
- 3 -Odalís Hernández Hernández.-----Detenida dentro de un carro patrulla por **4 horas dentro de res patrullas.**
- 4-Yudaixis M Pérez Meneses.-----Retenida **4 horas** en la Parada de Ómnibus de Colon.
- 5- Caridad María Burunate Gómez. -----Detenida en el Hospital Psiquiátrico por **3 horas.**

- 6-Mercedes de la Guardia Hernández.-----Detenida por 4 horas en los bomberos de **Cárdenas Matanzas.**
- 7- Dianelis Moreno Soto-----Detenida en la PNR de Carlos Rojas por 2 horas.
- 8-Tania Hecheverria Méndez.-----Detenida en el hospital psiquiátrico 3 horas.
- 9-Lazara Rodríguez Roteta.-----Detenida en las unidas del poblado de **Seis de Agosto.**
- 10-Mayra García Álvarez.-----Retenida 4 horas en la Parada de Ómnibus **de Colon.**
- 11-Annia Zamora Carmentate----- Detenida en la PNR de Carlos Rojas por 2 horas.
- 12- Asunción Carillo Hernández.-----Detenida en el Hospital Psiquiátrico por 3 horas.
- 13-Maritza Acosta Perdomo-----Detenida en la empresa Eléctrica de **Colon Matanzas.**
- 14-Maria Teresa Castellano Valido-----Detenida en la empresa Eléctrica de **Colon Matanzas.**
- 15-Cira Vega de la Fe----- Detenida en el técnico del MININ.
- 16- Sissi Abascal Zamora. -----Detenida en la PNR de Carlos Rojas por 2 horas.

Matanzas.

Damas de Blanco en Misa el domingo participaron en Matanzas 14.

- Iglesia San José, La Purísima Concepción, Los Trinitarios----- **Cárdenas.**
- Iglesia San José, Las Mercedes ----- **Colón.**
- Iglesia San Miguel de Arcángel----- **Perico.**
- Iglesia Inmaculada de Concepción-----**Los Arabos.**
- Iglesia Jesús de Nasaré -----**Aguada de Pasajero.**
- Iglesia de Varadero.

Damas en Misa días entre semana participaron en Matanzas 14.

- Iglesia Santa María de la Asunción de San Francisco-----**Jovellanos.**
- Iglesia San José-----**Cárdena.**
- Iglesia San José-----**Colón.**
- Iglesia San Miguel de Arcángel-----**Perico.**

GUANTANAMO:

- 1-Celina Osorio Claro.-----Detenida 12 horas en la unidad llamada **parque 24.**

Activista:

- 1-Angel Moya Acosta-----MDLC---Detenido saliendo de la sede nacional en el Lawton dentro de un carro patrulla y liberado después.

Detenciones entre semanas.

1. **Mayelín Peña Bullain y su esposo Julio Cesar Montero Leyva** después de allanar su vivienda el **sabado 21 de enero** fueron detenidos y desaparecidos por más de **72 horas** y liberada en la unidad del técnico en **San José de las Lajas.**

Aclaremos el esposo de Peña Bullain no es opositor y la represalia es igual con él.

- ❖ **Aclaremos las Damas de Blanco participan en misas 2 y 3 veces en semana es el número elevado de participación.**
- ❖ **Las viviendas de las Damas de Blanco amanecieron sitiadas en día 10 de diciembre con el objetivo de impedir que realicen sus libertades.**

IMPORTANTE DESTACAR.

- ❖ **Las damas participan entre semanas en misas ya que el DSE y la PNR les impide participar el domingo, aunque también hacen el intento y salen el domingo a la iglesia. A la iglesia de Santa**

Rita no nos permiten el DSE llegar no solo el domingo si no también días de semana, hace más de 2 años con despliegue de un operativo policial deteniéndonos si nos acercamos.

- ❖ ***Métodos o arsenales que el Departamento de Seguridad del Estado (DSE) en Cuba a empleado y emplea contra Las Damas de Blanco con el objetivo de causar daño físico, psicológico, desalentar y desmembrar a la organización.***

Aclaro, que esta denuncia, aunque corresponde a lo que el DSE hace en La Habana, la práctica se extiende a otras provincias donde hay delegaciones de Las Damas de Blanco.

Métodos o arsenales represivos del DSE.

- 1-Ofrecimiento de recursos materiales, financieros y empleo.
- 2-Garantías de llegar a los Estados Unidos a través de un tercer país, incluye, pago de pasaje y otros gastos.
- 3-Acoso y hostigamiento contra familiares, principalmente madre, hijos y esposo, para que estos presionen a la Dama de Blanco.
- 4-Presionar a empleadores estatales o privado para que cancelen contratos, licencias o expulsen de los puestos de trabajo, preferentemente los de buena remuneración, a familiares, para que estos responsabilicen a la Dama de Blanco del hecho.
- 5- Encarcelamiento de familiares, preferentemente a hijos jóvenes.
- 6-Usos de ex damas de blanco para levantar falsos testimonios o acusaciones contra Damas de blanco activas.
- 7-Delitos fabricados para justificar el encarcelamiento o la amenaza.
- 8-Deportaciones de La Habana a otras provincias, pero antes, mantienen detenidas en calabozos por más de 48 horas, a las que serán deportadas.
- 9-Multas elevadas, en cuanto al monto a pagar, con carácter reiterado.
- 10-Persecución mediática grabando audio, videos y tomas de fotos para editar y publicar con el objetivo de provocar confusión.
- 11-Usos de tecnologías para la realización y manipulación de fotos, videos y audio para publicar y provocar confusión.
- 12-Campañas de desprestigio dentro y fuera de las redes sociales, así como, dentro y fuera de Cuba con el objetivo de generar estado o matriz de opinión para confundir.
- 13-Crear grupos u organizaciones con el mismo perfil para confundir, el perfil incluye, nombre y accionar similar, así como, el uso de los mismos atributos para causar confusión.
- 14-Detención-desaparición por 24, 48, 72 y más horas cualquier día de la semana.
- 15-Durante el arresto, además de golpizas, aplicar técnicas de inmovilización para causar dolor y traumas no visibles, así como, colocación de las esposas bien apretadas con los brazos hacia atrás para causar el mismo efecto.
- 16-Mantener a las detenidas 1 hora o más esposada dentro de una patrulla al sol con las ventanillas cerradas para causar sensación de asfixia.
- 17-Allanamiento de vivienda y ocupación de bienes materiales, financieros o ambos, en esta acción represiva se llevan u ocupan bienes de familiares que viven en la vivienda pero que no tienen nada que ver con la oposición para conseguir el propósito de la represión familiar.
- 18-Acoso a hijos y otros familiares en todos los niveles de enseñanza y educación.
- 19-Hackeo de cuentas y uso de perfiles falsos en las redes sociales para enviar mensajes e información falsa.

ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS DE DIFERENTES ORGANIZACIONES TRASLADADOS A PRISION.

1-Miguel Borroto Vázquez.--MLDC. Detenido el jueves 22 de octubre de 2015 y trasladado por el DSE hacia la prisión 1580 por supuesto delito de Atentado. Se realizó un juicio amañado a las 10:00 pm quedando concluso para sentencia con petición de 4 años de Privación de Libertad.

2- George Ramírez Rodríguez.-- Activista que participa en la campaña detenido el 20 de noviembre 2016 saliendo de la sede nacional DB, 17 días en huelga de hambre en el VIVAC. El 8 de diciembre 2016 es sancionado a 2 años de Privación de Libertad, acusado del supuesto delito de Peligrosidad Pre-Delictiva, sin derecho a la presencia de su familia, con abogado de oficio. Traslado a la prisión de Melena del Sur, compañía 06. Acusado dentro de la prisión de desobediencia y sancionado a 2 años de privación en septiembre del 2018, con el objetivo que no saliera de libertad en noviembre de presente año.

3-Félix Juan Cabrera Cabrera.—PUDCC. Detenido por participar junto a Damas de Blanco en la Campaña **#TodosMarchamos** desde el domingo 24 de julio de 2016 y el día 5 de agosto 2016 fue trasladado hacia la Prisión de Ariza, Cienfuegos. El 1 de febrero del 2017 fue llevado a tribunal por un supuesto delito de Violación de domicilio y sancionado a 5 años de Privación de Libertad. En estos momentos se encuentra en un campamento en Cienfuegos desde el mes de julio 2018.

4-Carlos Rafael Aguirre Lay. —MLDC. Detenido el día 23 de noviembre del 2018 en el Vivac centro de clasificación y deportación de PNR hasta el día 30, antes de ser deportado el día 30 el DSE se propuso que colaborara con ellos a cambio de su libertad, Aguirre no acepto, fue deportado a una unidad de la PNR de Bayamo-Granma. El día 7 de diciembre lo presentan en un tribunal amañado y sumario por el DSE contra Aguirre, sin la presencia de la familia. Acusado por el **delito de impago de multas, causa 197-2018, artículo 252, sancionado a 6 meses de privación de libertad.**

5-Omar Portieles Camejo---MLDC. Enjuiciado el 19 de noviembre del 2018 en el tribunal municipal de Pedro Betancourt- Matanzas en la **causa # 44 el 2018 y sancionad a 5 meses de privación de libertad por impago de multa.** El 20 de diciembre del 2018 fue encarcelado en la prisión Combinado del Sur en la provincia de Matanzas por orden del DSE.

Portieles Camejo fue arrestado el 29 de julio del 2018 al salir de la sede nacional de las damas de blanco en apoyo a la campaña **#TodosMarchamos** por la libertad de los presos políticos, deportado de la Habana a Matanzas y multado con \$150 CUP por orden del DSE.

DAMAS DE BLANCO LLEVADAS A PRISION POR RAZONES POLITICAS.

Martha Sánchez González: El 11 de marzo 2018 es detenida por protestar pacíficamente contra el sistema electoral de Cuba en un colegio electoral en Artemisa lugar de su residencia, tras varios días confinada en un calabozo de una unidad de policía por orden del DSE es acusada de supuesto delito de desacato, difamación y resistencia, el 6 de abril de 2018 es trasladada a una prisión de mujeres de La Habana.

El día 21 de agosto de 2018 en un juicio amañado y manipulado por el DSE la sentencia queda concluida con 5 años de privación de libertad, 5 días más tarde recibe la sentencia firme de 4 años y 6 meses de privación de libertad con internamiento por razones políticas y de conciencia junto a presas por delitos comunes.

Con anterioridad Marta Sánchez González había sido sancionada en octubre de 2016 por razones políticas a 6 meses de privación de libertad domiciliaria por manifestarse a favor de la libertad de los presos políticos cubanos en la campaña **#TodosMarchamos** por la libertad de los presos políticos cubanos, al no aceptar la sanción es revocada hacia una prisión de mujeres de La Habana.

Nieves Caridad Matamoros González: Detenida el 9 de abril 2018 por orden del DSE y confinada en una celda de la 11na. Unidad de Policías donde fue víctima de acoso sexual por un detenido alentado por el DSE, después de 24 horas detenida fue llevada al tribunal de La Palma-Arrollo Naranja-La Habana y sancionada en juicio amañado y manipulado por el DSE (sin derecho a abogado) a 1 año y 6 meses de privación de libertad con internamiento junto a presas por delitos comunes por impago de multas impuestas por manifestarse en la campaña **#TodosMarchamos** a favor de la libertad de los presos políticos en Cuba lo que la convierte en una presas política y de conciencia.

Nieves Matamoros, siendo residente en La Habana ,el día 20 de julio de 2018 fue trasladada de La prisión de mujeres de La Habana a una de la provincia de Matanzas conocida como La Bellote (más de 100 km.) por protestar contra el régimen penitenciario, en la actualidad el DSE y la dirección de la cárcel con el objetivo de desequilibrarla mentalmente usan a presas comunes para que la provoquen y amenacen con agredirla físicamente , las presas comunes reciben como estímulo visitas familiares o matrimoniales y pases a sus casas.

Aymara Nieto Muñoz: Detenida violentamente por un operativo combinado del DSE-PNR el día 6 de mayo del 2018, durante el traslado dentro del auto-patrulla una policía uniformada comenzó a golpearla requiriendo atención médica, después de 10 días confinada (por orden del DSE) en una celda de la unidad de policías de Sgto. De Las Vega-La Habana fue trasladada a la prisión de mujeres de La Habana conocida como el Guatao, permanece privada de libertad pendiente a juicio por supuesto delito de atentado junto a presas por delitos comunes.

Es la segunda ocasión que Aymara Nieto Muñoz por orden del DSE es encarcelada por razones políticas y de conciencia, el 3 de junio de 2017 en juicio amañado y manipulado por el DSE fue sancionada por supuesto delito de desorden público a 1 año de privación de libertad junto a presas por delitos comunes en la prisión de mujeres de La Habana conocida como el Guatao, agregamos, que tiene dos hijas menores de 10 años de edad y su esposo se encuentra preso en una prisión de La Habana pendiente a juicio por razones políticas y de conciencia.

Yolanda Santana Ayala: El día 6 de julio de 2018 fue sancionada por el tribunal de La Palma–Arrollo Naranjo-La Habana a 1 año de privación de libertad junto a presas por delitos comunes por el impago de multas impuestas por manifestarse pacífica y políticamente a favor de la libertad de los presos políticos en Cuba durante la campaña #TodosMarchamos lo que la convierte en presa política y de conciencia.

Yolanda Santana Ayala se encuentra reclusa desde el día 17 de octubre por un traslado del campamento que pertenece al MININT a la prisión de mujeres conocida por El Guatao en La Habana, junto a presas por delitos comunes, por su conducta de negarse a trabajar.

Xiomara de las Mercedes Cruz Miranda: Detenida el día 12 de septiembre de 2018 y acusada de supuesto delito de amenaza por una ex Dama de Blanco que colabora con el Departamento de Seguridad del Estado, presentada a tribunales el 17 de septiembre de 2018 en un juicio amañado y manipulado por el DSE sin derecho a defensa, el tribunal le impone una sanción conjunta de 1 año y 4 meses de privación de libertad con internamiento junto a presas comunes y trasladada hacia una prisión de mujeres(Las Carolinas) en la provincia de Ciego de Ávila a más de 500 km. de su lugar de residencia.

Xiomara de las Mercedes Cruz estaba bajo libertad condicional puesto que había sido sancionada a privación de libertad con internamiento junto a presas por delitos comunes el 16 de junio de 2017, fue detenida el 15 de abril de 2016, por supuesto delito de desorden público y resistencia por protestar públicamente contra el gobierno, siendo de La Habana fue trasladada a la prisión La Bellote de la provincia de Matanzas (más de 100 km.) donde presas comunes alentadas por el DSE y la dirección del penal comenzaron a provocarla a tal punto que requirió tratamiento médico psicológico. El 29 de diciembre 2017 fue puesta en libertad condicional por orden del DSE.

❖ **Micaela Roll Gilbert.-** Llevada a el tribunal Carmen y Juan Delgado-Municipio 10 de Octubre el día 25 de mayo del 2017, juicio amañado por el DSE, por el supuesto delito de atentado, sancionada a dos años del trabajo a la casa sin internamiento.

❖ **NOTA:**

- Tenemos que destacar que desde el 11 de marzo al 6 de julio del presente año el régimen cubano ha llevado a prisión a 5 Damas de Blanco, por solo ser miembro del movimiento femenino, donde ha dicho el DSE que la prioridad son las damas para acabar con ellas.
- En los tres últimos años desde que comenzamos la campaña por la libertad de los presos políticos #TodosMarchamos, el régimen cubano a encarcelado o enjuiciado a 11 Damas de Blanco, tres de ellas están por segunda ocasión en prisión en menos de 1 año y dos en cárceles distante a su residencia de 100 a 400 kilómetros.

Ministerios del país que forman parte de la complicidad con el aparato represivo, son convocados para establecer parte de los abusos, gritar consignas y participar en los actos de repudio, son los siguientes:

- ❖ Ministerio de Cultura.
- ❖ Ministerio de Salud Pública.
- ❖ Ministerio de Educación.
- ❖ Ministerio de Transporte.
- ❖ Ministerio de Industria Básica.
- ❖ Empresa Eléctrica.
- ❖ Ministerio de Comunicación ETECSA
- ❖ Policía Nacional Revolucionaria.

❖ Departamento de Seguridad del Estado.

Esta semana el régimen cubano tomó represalias contra **25** activistas de Derechos Humanos vinculados a la Campaña **#TodosMarchamos**.

MLDC-----Movimiento Libertad Democrática por Cuba.

UNPACU-----Unión Patriótica de Cuba.

ACTIVISTAS-----Independiente.

MONR-----Movimiento Opositor Nueva República.

ASIC-----Asociación Sindical Independiente de Cuba

GALERIA DE DAMAS EN IGLESIAS:



Yunet Cairo



Marieta Martínez



María Josefa Acón

GALERIA DE DETENCIONES:



Berta Soler y Angel Moya



Fuerzas represivas del Ministerio del Interior (**MININT**) que participan en los operativos contra Las Damas de Blanco.

1-Seccion de enfrentamiento **DSE**.

2-Seccion de Patrullas del **DSE**.

3-Seccion de instruccion **DSE**.

4-Seccion de instruccion **PNR**.

5-Unidad de patrulla de la **PNR**.

6-Direccion de cárceles y prisiones.

7-Direccion de carnet de identidad.

8-Direccion de inmigración y extranjería.

9-Tropas especiales del **MININT**.

10-Escuelas del **MININT** de La Habana

11-Direccion de Tropas Guarda Fronteras.

12-Direccion de aseguramiento del **MININT**.

13-Civiles del **MININT**.

14-Brigadas de Respuesta Rápida movilizadas por el Partido Comunista, aunque no forman parte del **MININT**, actúan como fuerzas paramilitares dirigidas por el **DSE**.

Con el objetivo de enmascarar su función y confundir a la población, el DSE durante el arresto y traslado de los detenidos usurpa el uniforme de los policías, así como, el color y símbolos de las patrullas de la **PNR**.

DSE: Departamento de Seguridad del Estado.

PNR: Policía Nacional Revolucionaria.

MININT: Ministerio del Interior.

Berta Soler Fernández.

Líder y Representante del Movimiento Damas de Blanco.

Dado en La Habana el 21 de enero de 2019.